

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/esp.

Nº 4790 /
SECCIÓN 1ª

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

LAS CONDES,

02 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta ; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1ª N° 1156 del 22 de Febrero de 2006.

DECRETO,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña:

Nombre : MARIA JOSE CATALAN MOLINA
Rut : 13.478.445-8
Planta : Administrativos
Grado : 14º
Función : Secretaria
Departamento : Patentes Municipales
Dirección : Administración y Finanzas

Por el día : 6 de Diciembre de 2010

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO M.
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.